

Múltiple N° 2196

La Rioja, 10 de octubre de 1945 ✓

Sr. maestro de la Escuela Auxiliar N° 131 Dⁿ. Juan F. Cáceres

Comunico a Ud. a sus efectos que esa escuela auxiliar ha sido convertida en Autónoma (Resolución del 30 de mayo ppdo.)

Expte. 7827. D. 1492, habiéndole asignado el N° 216.

Salúdole a Ud. muy atte.

M. Lanzillotto

Inspector General

Hay un sello que dice Inspección Nacional de Escuelas. La Rioja
Ley 4874 Es copia.

J. Florentino Cáceres

Copia de la Resolución: del Suplemento del Boletín de Resoluciones
del Honorable C. N. de Educación N° 5 - Julio de 1945

Conversión de escuelas auxiliares en autónomas. Provincias
y Territorios.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

Expte. 7827/D. 1942. Vistas estas actuaciones relativas a la
transformación de las escuelas auxiliares que funcionan en
provincias y territorios, en escuelas autónomas; lo informado
por las Inspecciones Generales respectivas y de acuerdo con
lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y de Higienda. El
Interventor en el Honorable C. Nacional de Educación resuel-
ve:

1º. Transformar en escuelas autónomas las Escuelas auxilia-
res de territorios y provincias asignándole el número co-
rrespondiente.

2º. Derogar el Art. 21 de pág. 301 del Digesto.

3º. Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales de Pro.

vincias y Territorios propongan, a medida que el presupuesto lo permita y considerando la importancia de cada una de las escuelas de referencia, la asignación de la categoría correspondiente, a los maestros que actualmente las atienden teniendo en cuenta sus antecedentes profesionales.

Boletín N° 63 Año 1945 Es copia fiel del Boletín.

Juan Florentino Cáceres

Hay un sello que dice: VISITADOR Escuelas Nacionales Ley 4874 y firma

Fernán F. Morales 11. 09. 1945

